



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACTA No. 0065/2026

QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

27 DE MARZO DE 2026.



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACTA DE CABILDO NÚMERO 0065/2026

**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027**

Estando reunidos en la Sala de Cabildos, cita en planta alta del Palacio Municipal, Calle José María Morelos y Pavón esq. Melchor Ocampo s/n, Joquicingo, Estado de México, siendo las 9 horas con 12 minutos, del día 27 de marzo del año dos mil veintiséis. Con arreglo a los artículos 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se llevó a cabo la **Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo** de Joquicingo, Estado de México; previa la declaratoria de quorum legal al encontrarse presentes la totalidad de los integrantes del cabildo: LIC. DANAÉ ESPINOZA ZIMERMAN, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. URIEL URBINA GÓMEZ, SINDICO MUNICIPAL; L.P. NOEMY ZOTEA VALDEZ, PRIMERA REGIDORA; C. MARIO CHÁVEZ ÁLVAREZ, SEGUNDO REGIDOR; LIC. ROCIO REMEDIOS RAMOS LEYVA, TERCERA REGIDORA; LIC. LAURA ESTEPHANY AGUILAR PEDRAZA, CUARTA REGIDORA; C. LETICIA URBINA RAMOS, QUINTA REGIDORA; L.C. IRENE GÓMEZ SALAZAR, SEXTA REGIDORA; C. ERICK CEDILLO CASTAÑEDA, SÉPTIMO REGIDOR.

Dicha sesión se desarrolló en términos del Orden del Día, propuesta por la Presidenta Municipal, misma que fue aprobada por **unanimidad** de los presentes y que estuvo constituido por los siguientes puntos:

- I. **PASE DE LISTA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.**
- II. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- IV. **PUNTO DE ACUERDO A CARGO LA PRESIDENTA MUNICIPAL, POR EL QUE EL CABILDO SE DECLARA EN RECESO Y SUSPENDE SUS SESIONES, DURANTE EL PERIODO VACACIONAL DEL 30 DE MARZO AL 1 DE ABRIL DE 2026, ASÍ COMO, LOS DÍAS NO LABORABLES 2 Y 3 DE ABRIL DE 2026.**
- V. **ASUNTOS GENERALES.**
- VI. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a circular stamp in the middle, and several initials at the bottom.



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Acreditado el quorum legal y aprobado el Orden del Día, se procedió al desahogo de todos y cada uno de los puntos aprobados de los que, previa la exposición de motivos, se derivaron los siguientes acuerdos:

PUNTO III, denominado LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, dispone que las Sesiones del Ayuntamiento constarán en un libro que deberá contener las actas en las cuales deberán asentarse los extractos de los Acuerdos, asuntos tratados y el resultado de la votación. Cuando se refieran a reglamentos y otras normas de carácter general que sean de observancia municipal, éstos constarán íntegramente en el Libro de Actas, debiendo firmar en ambos casos los miembros del Ayuntamiento que hayan estado presentes.

En ese tenor y como es del conocimiento de los presentes, el pasado día 18 de marzo de 2026, se llevó a cabo la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que en cumplimiento a la disposición jurídica de referencia se ha elaborado el proyecto del Acta correspondiente, misma que ha sido previamente circulada a todos los presentes, por lo que se dispensa su lectura al ser de su conocimiento pleno.

Por lo anterior, se propone a este cuerpo edilicio el proyecto de acuerdo siguiente:

ACUERDO 187/2026:

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento de Joquicingo, Estado de México, aprueba por **unanimidad** de votos de sus integrantes presentes, el Acta de Cabildo relativa a la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 18 de marzo de 2026.

SEGUNDO: Con el acta firmada y aprobada, fórmese el libro correspondiente.

TERCERO: Difúndase el Acta aprobada en la Gaceta Municipal y en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

CUARTO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que provea lo necesario a efecto de asegurar la versión videograbada de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 18 de marzo de 2026.

QUINTO: Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta del Gobierno Municipal, para que surta los efectos legales correspondientes.

SEXTO: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SENTIDO VOTO	PRESIDENTA	SINDICO	REGIDORES						
			1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª
A FAVOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EN CONTRA									
ABSTENCIÓN									

PUNTO IV, denominado PUNTO DE ACUERDO A CARGO LA PRESIDENTA MUNICIPAL, POR EL QUE EL CABILDO SE DECLARA EN RECESO Y SUSPENDE SUS SESIONES, DURANTE EL PERIODO VACACIONAL DEL 30 DE MARZO AL 1 DE ABRIL DE 2026, ASÍ COMO, LOS DÍAS NO LABORABLES 2 Y 3 DE ABRIL DE 2026.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 fracciones II, VIII, XIV y XXXVIII, y Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 70 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 123 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos Generales del Poder Ejecutivo; y 7 fracciones II, XXXV y LV del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor fue establecido el Calendario del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, y en arreglo a los artículos 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; y 70 de Ley del Trabajo para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; el Ayuntamiento de Joquicingo, Estado de México, aprobó por unanimidad de votos en la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 9 de enero de 2026, para regir la administración pública municipal durante el ejercicio fiscal 2026, por el Calendario del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, el cual marca el primer periodo vacacional que comprende del 30 de marzo al 1 de abril de 2026, además de los días no laborales 2 y 3 de abril de 2026; en consecuencia, y toda vez que se tendrán suspendidos los actos administrativos



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

por el periodo vacacional y días no laborables, se propone a este cuerpo edilicio, proyecto de acuerdo siguiente:

ACUERDO 188/2026:

PRIMERO: Se autoriza al Ayuntamiento un receso para sesionar de manera ordinaria en cabildo, durante el periodo comprendido del 30 de marzo al 3 de abril de 2026.

SEGUNDO: Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SENTIDO VOTO	PRESIDENTA	SINDICO	REGIDORES						
			1ª	2º	3ª	4º	5ª	6º	7ª
A FAVOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EN CONTRA									
ABSTENCIÓN									

Respecto al **Punto V** del Orden del Día, relativo a los **ASUNTOS GENERALES** y al no haber solicitud alguna para considerarla dentro de éste punto, se da por agotado.

En seguida, la Presidenta Municipal de Joquicingo, Estado de México, solicitó al Secretario del Ayuntamiento, verificar si aún quedan puntos de acuerdo del orden del día pendientes por desahogar, informando el Secretario del Ayuntamiento que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, por lo que sólo resta hacer la clausura de la sesión.

En consecuencia, la Presidenta Municipal de Joquicingo, Estado de México, en desahogo del **punto VI**, procedió a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN** diciendo: "En razón de lo que informa el Secretario del Ayuntamiento, procedo a declarar que, siendo las 9 horas con 22 minutos, del día 27 de marzo del año 2026, queda clausurada la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de Joquicingo, Estado de México.

Lo anterior, se asienta en términos del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para los fines y efectos legales a que haya lugar, firmando la presente acta al margen y al calce, los integrantes del cabildo de Joquicingo, Estado de México, administración 2025-2027, a los 27 días del mes de marzo de 2026. -----



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

-----CONSTE-----

**AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO
2025-2027**

**LIC. DANAÉ ESPINOZA ZIMERMAN
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. URIEL URBINA GÓMEZ
SINDICO MUNICIPAL**

**L.P. NOEMY ZOTEA VÁLDEZ
PRIMERA REGIDORA**

**C. MARIO CHÁVEZ ÁLVAREZ
SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. ROCIO REMEDIOS RAMOS LEYVA
TERCERA REGIDORA**

**LIC. LAURA ESTEPHANY AGUILAR
PEDRAZA
CUARTA REGIDORA**

**C. LETICIA URBINA RAMOS
QUINTA REGIDORA**

**L.C. IRENE GÓMEZ SALAZAR
SEXTA REGIDORA**

**C. ERICK CEDILLO CASTAÑEDA
SÉPTIMO REGIDOR**

DOY FE

**LIC. GUSTAVO ZARAGOZA CEDILLO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**